

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME CHILE N°373

Período: 08/07/2010 al 14/08/2010

Santiago – Chile

1.- El Mostrador - 8 de agosto de 2010 – sección país

Ejecutivo respalda norma que degrada a militares condenados por delitos de derechos humanos

2.- El Mostrador - 8 de agosto de 2010 – sección país

General Fuente-Alba se reunirá en Quito con ministro de Defensa Ecuador

3.- El Mercurio - viernes 13 de Agosto de 2010 – sección país

Un muerto y dos heridos deja ejercicio naval en presencia de Piñera en Coquimbo

1.- El Mostrador - 8 de agosto de 2010 – sección país

Ejecutivo respalda norma que degrada a militares condenados por delitos de derechos humanos

Luego de conocerse el mes pasado las condenas que recibieron ex militares por la muerte del general Carlos Prats y su esposa Sofia Cuthbert, en un atentado ocurrido en Argentina en 1974, varios parlamentarios concertacionistas pusieron en el tapete de la discusión la eventual degradación de uniformados que sean condenados por delitos de derechos humanos.

La primera en alzar la voz fue la senadora socialista, Isabel Allende, quien señaló que no es posible que ex miembros de las Fuerzas Armadas mantengan el título de militares tras ser condenados por este tipo de hechos.

“Hay que buscar una modalidad en la que (los oficiales condenados) no solo sean degradados como militares, sino que tampoco puedan usar ese título porque no lo merecen”, sostuvo en esa oportunidad.

Una semana después de las condenas por el crimen del general Prats, el diputado DC Gabriel Ascencio ingresó a la Cámara Baja un proyecto de ley que degrada a los militares que sean condenados por delitos de violaciones a los derechos humanos.

El miércoles pasado el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, asistió a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara donde se comenzó a debatir el proyecto, ocasión en que manifestó la disposición del Gobierno de apoyar la iniciativa legislativa.

Sin embargo, en esa oportunidad Ravinet sugirió que se incluyera como delitos de lesa humanidad la que se estipula en el Estatuto de Roma, lo cual tuvo una acogida favorable por parte de los parlamentarios.

De acuerdo al citado Estatuto de Roma, los crímenes de lesa humanidad son aquellos “actos cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y que respondan a una política del Estado o de sus agentes; de grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre algún territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares, o de grupos organizados que detenten un poder de hecho tal que favorezca la impunidad de sus actos”.

Proyecto no sería retroactivo

La buena disposición que tuvo La Moneda fue recibida favorablemente por los diputados de la Concertación y miembros de la Comisión.

Sin embargo, el presidente de la instancia, el PC Hugo Gutiérrez, dijo a La Tercera que este proyecto surge de un repudio que debe ser generalizado, lo cual se aprecia en las condenas contra los militares involucrados en el atentado que le costó la vida a Prats.

A pesar de la buena acogida por parte de los legisladores, todos concuerdan que este proyecto tiene un cariz simbólico, ya que no tiene el carácter retroactivo, lo que significa que la sanción comienza a regir solo en los delitos cometidos con posterioridad a que se promulgue la ley. Esto supone que todos los ex uniformados que están en Punta Peuco continuarán manteniendo su estatus de “militares”.

Tanto Gutiérrez como Tucapel Jiménez valoraron la disposición del Ejecutivo de apoyar la moción parlamentaria, debido a que es un mensaje que se estaría dando en materia de derechos humanos.

Según Ascencio, su decisión se basa en la doctrina Cheyre, cuando señala que “nunca más” se repitan hechos como los ocurridos con posterioridad al golpe de Estado, pero destaca que es una señal potente, fundamentalmente al mundo militar, si el Ejecutivo apoya la iniciativa.

El próximo miércoles continuará el debate sobre el proyecto, pero esta vez se invitó al ex comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y el abogado de derechos humanos, Nelson Caucoto.

Diputada Cristi llama a Piñera a cumplir promesas de campaña

En tanto, la diputada UDI María Angélica Cristi pidió al Presidente Piñera a que cumpla las promesas hechas durante la campaña en 2009, cuando se reunió con cuatro organizaciones de militares en retiro.

Lo anterior se da tras la decisión del Mandatario de no entregar beneficios luego de dar a conocer su posición sobre sus criterios para conceder indultos.

Según la expresado por la parlamentaria oficialista a El Mercurio, en esa oportunidad el Mandatario no habló de amnistía o indulto en forma explícita, pero se comprometió a “velar para que la justicia se aplique a todos por igual”.

En ese contexto, la parlamentaria señaló el criterio de la correcta aplicación de la legislación, incluyendo el principio de prescripción de los procesos y la entrega de beneficios carcelarios.

Sin embargo, Cristi sostiene que en este último punto no se ha cumplido, porque “Piñera se comprometió a no discriminar. Por eso no se entiende que aún no se estén entregando derechos carcelarios a los militares; de hecho, en muchos casos ya se han negado”.

Y a reglón seguido precisa que este es un tema de voluntad política, ya que no se necesita tramitar ninguna nueva ley.

Finalmente, la diputada gremialista dijo que los ministros del Interior, Rodrigo Hinzpeter, y de Justicia, Felipe Bulnes, quedaron en evaluar su inquietud tras su reunión con ellos en donde les solicitó que los beneficios se hagan extensivos a militares condenados.

2.- El Mostrador - 8 de agosto de 2010 – sección país

General Fuente-Alba se reunirá en Quito con ministro de Defensa Ecuador

El comandante en jefe del Ejército, general Juan Miguel Fuente-Alba, viajó este domingo a Quito para realizar una visita que incluirá una reunión el martes con el ministro de Defensa de Ecuador, Javier Ponce.

El viaje de Fuente-Alba se produce apenas tres días después de que el presidente, Sebastián Piñera, realizara una visita oficial a ese país, donde se reunió con su homólogo, Rafael Correa. A través de un comunicado, el Ejército informó de que el viaje de Fuente-Alba tiene como objetivo “dar continuidad a la estrecha relación bilateral existente entre las fuerzas terrestres” de ambos países, que comparten programas de intercambio.

El jefe del Ejército participará mañana lunes en la ceremonia militar de conmemoración del Primer Grito de Independencia y ascenso de generales y oficiales superiores, en la Escuela Superior “Eloy Alfaro”.

El martes, Fuente-Alba se reunirá con el ministro de Defensa de Ecuador, Javier Ponce, así como con el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Luis González, y con el comandante general del Ejército de Ecuador, Patricio Cárdenas.

Además, el miércoles se trasladará al Comando de Educación y Doctrina de la fuerza terrestre, donde recorrerá la Academia de Guerra y la Academia Politécnica del Ejército, a las que el Ejército de Chile ha prestado apoyo y asesoría en materia de educación castrense.

3.- El Mercurio - viernes 13 de Agosto de 2010 – sección país

Un muerto y dos heridos deja ejercicio naval en presencia de Piñera en Coquimbo

SANTIAGO.- Un marinero militar murió y otros dos resultaron heridos hoy en el marco de ejercicios navales que se realizaban en la zona de Puerto Aldea, región de Coquimbo, 420 kilómetros al norte de Santiago.

El accidente ocurrió en presencia del Presidente Sebastián Piñera; del ministro de Defensa, Jaime Ravinet y del comandante en jefe de la Armada, Edmundo González.

La Armada de Chile indicó a través de un comunicado que la causa aparente del hecho, ocurrido a las 16:10 horas de hoy, se debió a "una falla del material".

Además, se confirmó la identidad del fallecido como el soldado 1° infante de marina José Manuel Araya Arce (23).

En tanto, los heridos son el sargento 2° infante de marina Luis Alberto López Peña (38), y el soldado infante de marina Alfredo Alonso Huechapán Gómez (21). Todos son pertenecientes al a la dotación del Destacamento de Infantería de Marina N°2 "Miller", de Viña del Mar.

Los lesionados fueron alcanzados por esquirlas de granada, señaló a radio Cooperativa la directora del Hospital San Pablo de Coquimbo, Eugenia Ortiz.

"Ingresaron dos personas a Urgencias, producto de un accidente que ocurrió en Puerto Aldea a propósito de los ejercicios que realizaba la Armada. Se encuentran sin compromiso vital y estables, con heridas producto de las esquirlas tras explotar una granada", expresó.

Luego del accidente los ejercicios navales procedieron a suspenderse, y se indicó que las autoridades asistentes emprenderían su retorno a Santiago.

En relación a las causas, se indicó que la investigación está a cargo del Fiscal Naval, quien se constituirá en el lugar de los hechos en las próximas horas.

“Informe Chile” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl

Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital La Nación - www.lanacion.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl

Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl